

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

8077 Orden de 27 de noviembre de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2016-2017.

Por Orden de 21 de septiembre de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (BORM n.º 221, de 23 de septiembre de 2017) se establecieron las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia derivados de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa y por Orden de 22 de septiembre de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes (BORM n.º 223, de 26 de septiembre de 2017), se convocaron los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2016-2017.

Efectuada la selección de alumnos propuestos para la adjudicación de estos premios, de conformidad con el procedimiento establecido en la precitada Orden de 21 de septiembre de 2017, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.1 de la misma y de acuerdo con la Propuesta de resolución definitiva de adjudicación formulada por el Órgano Instructor,

Dispongo:

Primero.- Conceder los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2016-2017 a los alumnos que se indican a continuación:

| N.º ORDEN | APELLIDOS | NOMBRE | CENTRO EDUCATIVO | LOCALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-----------|-------------------|---------------------|--------------------------------|-----------|------------|
| 1 | FERNÁNDEZ MILLÁN | PEDRO | IES FRANCISCO ROS GINER | LORCA | 8,7773 |
| 2 | ARQUES IVÁÑEZ | SERGIO | IES BEN ARABÍ | CARTAGENA | 8,6883 |
| 3 | ARQUES IVÁÑEZ | ALBERTO | IES BEN ARABÍ | CARTAGENA | 7,9841 |
| 4 | DE ARRIBA HERAS | LUCÍA | IES LA FLOTA | MURCIA | 7,7780 |
| 5 | ORENES FERNÁNDEZ | LAURA | CC LA MERCED-FUENSANTA | MURCIA | 7,7557 |
| 6 | MORGAN MARTÍNEZ | VIOLETA MERCEDES | IES RAMÓN ARCAS MECA | LORCA | 7,7450 |
| 7 | MARTÍNEZ MARTÍNEZ | ÓSCAR | IES EL CARMEN | MURCIA | 7,5874 |
| 8 | SÁNCHEZ ESCUDERO | MARÍA | IES BEN ARABÍ | CARTAGENA | 7,5538 |
| 9 | LÓPEZ SÁNCHEZ | M.ª DEL PILAR | IES INFANTE DON JUAN MANUEL | MURCIA | 7,5479 |

Segundo.- Los derechos que otorga la obtención del Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria a los alumnos referidos anteriormente son los recogidos en el artículo 9 de la Orden de 21 de septiembre de 2017.

Tercero.- El alumnado premiado recibirá, en el transcurso de un acto público celebrado al efecto, un Diploma acreditativo de tal distinción, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la precitada Orden de 21 de septiembre de 2017.



Cuarto.- Los alumnos que hayan obtenido Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2016-2017 podrán optar, de forma voluntaria y previa inscripción, a los Premios Nacionales de Educación que convoque el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la enseñanza no universitaria correspondientes al curso 2016-2017 en la categoría de rendimiento académico del alumnado en la modalidad de Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden de 21 de septiembre de 2017 y conforme al procedimiento, plazo y lugar de presentación previstos en la correspondiente convocatoria.

Quinto.- La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o ser impugnada directamente mediante recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 27 de noviembre de 2017.—La Consejera de Educación, Juventud y Deportes, Adela Martínez-Cachá Martínez.